



*Una integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES) durante una manifestación en Medellín.*

FOTO: JORGE MATA, WWW.SURIMAGES.COM.

**Deslegitimando la defensa del derecho a la consulta de los pueblos indígenas – El 16º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos: avances y cuestiones pendientes – El Padre Solalinde de gira por Europa – Justicia transicional en Nepal: un debate clave para la paz**

# "Uno se muere cuando lo olvidan"

MANUEL MEJÍA VALLEJO

*El domingo, 13 de marzo de 2011 murió nuestro compañero Jorge Mata. Jorge fue voluntario en el equipo de Medellín de PBI Colombia durante dos años, 2002-2004, durante los cuales acompañó a defensores y defensoras de derechos humanos y comunidades en resistencia en la ciudad de Medellín, Oriente Antioqueño y el Chocó. Mirar sus fotos es estar con la gente, escuchar las aguas del río Atrato, sentir el olor de agua-panela cocinándose sobre la leña.*

Ayer estábamos recordando los momentos pasados juntos, como si de un funeral irlandés se tratara pasábamos de las risas al llanto. Recordábamos su humor ácido, su manera de insertar 'tacos' entre sujeto y predicado, su gusto por jugar al billar a tres bandas o su trayectoria periodística que le llevó tanto al conflicto de la antigua Yugoslavia como a trabajar para una revista de economía.

En PBI-Medellín recorrimos juntos las comunas de la capital paisa, viajamos por el Oriente Antioqueño, fuimos a Urabá, discutimos en las reuniones y llegamos a puntos de encuentro, pero también salimos a tomar en el Parque del Periodista, organizamos fiestas en la casa de Brigadas y en alguna ocasión

hubo que acompañarlo por cuestiones de embriaguez hasta la casa. Tenía un imán para atraer a la 'gente de mal vivir' y un sexto sentido para salirse sin problemas de ellos.

Como muchos de nosotros y nosotras, nos enamoramos de esa tierra colombiana, de sus gentes, nos sentimos atraídos por la complejidad del conflicto armado, político y social que vive el país. Como otros, como otras, como Dorrit Timmer, su compañera, decidió quedarse en Colombia, haciendo lo que mejor sabía: hacer fotos. Desde la agencia de SURIMAGES ejerció su trabajo de periodista y fotógrafo. Cuando no tenía financiación para desplazarse en avión donde la actualidad reclamaba su presencia, cogía su todoterreno, un Lada de más de 20 años, y se iba a recorrer la geografía colombiana. Muchas son las anécdotas de esos viajes que entre vino y risas recordaban Jorge y Dorrit en su casa del barrio de Boston.

Fuimos compañeros de PBI y ello nos hizo amigos. Muchos y muchas pasamos por casa de él y de Dorrit en Medellín, en los últimos años, por eso mismo, por haber trabajado juntos en PBI entre los años 2002 y 2004, o por simplemente ser exPBI. No está escrito en ninguna de las actas,

© FOTOS: JORGE MATA, WWW.SURIMAGES.COM



**Arriba:** Una voluntaria de PBI Colombia, acompañando a miembros del Instituto Popular de Capacitación (IPC) en la Comuna 13, Medellín.

**Abajo:** Ceremonia religiosa durante el 2º aniversario de la tragedia de Bellavista en la que murieron 119 personas durante los combates entre las FARC y las AUC, el 2 de mayo de 2002. Bojayá, Chocó.

no se decidieron en ningún CPC, ni asamblea ni reunión, no está en el mandato, ni en los objetivos, pero sin conocernos, haber sido parte de PBI nos hace pertenecer a una familia muy particular, en este caso a la colombiana. Y es eso, en parte, lo que nos hace sentir tanto la muerte de nuestro compañero y amigo, que

se nos va un miembro de la familia.

Desde estas letras nuestro más enardecido amor. Tu recuerdo, tus fotografías, tus escritos, tu valor y tu compromiso nos acompañarán siempre.

Delia, Joanne, Dorrit, Helge, Paul y Pablo.

## Deslegitimando la defensa del derecho a la consulta de los pueblos indígenas

© FOTO: KOLKO



El 1 de marzo de 2011, la multinacional minera canadiense Goldcorp (Glamis Gold), publicó una carta en su página web en la que acusaba a cuatro organizaciones internacionales, la Red de Solidaridad con el Pueblo de Guatemala, Collectif Guatemala, Breaking the Silence y Rights Action, de “planificar sus acciones en Guatemala con el intento de generar conflictos en

las comunidades locales”.<sup>1</sup> La empresa las acusa de haber difundido información incorrecta sobre la violación de los derechos de algunos líderes que se habían manifestado pública y pacíficamente en contra de la mina

***Consulta de los pueblos en el Cerro Careperro en 2009.***

<sup>1</sup> Goldcorp Inc., “Dear interested stakeholder”, 1 de marzo 2011, [http://www.goldcorp.com/\\_resources/Update\\_on\\_Blockade\\_at\\_San\\_Miguel\\_Ixtahuacan-March\\_1\\_2011.pdf](http://www.goldcorp.com/_resources/Update_on_Blockade_at_San_Miguel_Ixtahuacan-March_1_2011.pdf)

Marlin. PBI considera muy grave la acusación de “generar conflictos” hecha contra las cuatro organizaciones. Con difamaciones de este tipo se intenta criminalizar a las organizaciones internacionales para restarles legitimidad y afectar el papel que tienen como ojo observador, dejando así en una situación de aun más desprotección y vulnerabilidad a los sectores de defensa de los DDHH locales. Así lo expresaba la defensora guatemalteca Claudia Samayoa, coordinadora de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA):

*“Las organizaciones de acompañamiento internacional son vitales para el trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos de Guatemala ya que no sólo nos acompañan cuando estamos en alto riesgo sino que son testigos de la violencia que vivimos y el contexto en que trabajamos. Ser testigo no es fácil, en algunas ocasiones el poder es intolerante y busca callar la voz de nuestros testigos deslegitimándolos. Sin embargo, la verdad siempre llega y hoy como en el pasado, el acompañamiento de las organizaciones de acompañamiento internacional en Guatemala serán parte de su construcción y protección.”<sup>2</sup>*

## El caso de la mina Marlin en San Marcos, Guatemala

“Toda mina contamina” alertaba una de las decenas de pancartas alzadas durante la visita del Relator Especial

sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, a los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, en el departamento de San Marcos, Guatemala, en junio de 2010. Toda mina contamina. Los habitantes de esta zona saben mucho de eso. Las extracciones de oro y plata llevadas a cabo en la mina Marlin han hecho saltar todas las alarmas sobre los impactos negativos a nivel medioambiental y sanitario.

La multinacional Goldcorp, propietaria de la mina Marlin, llegó a Guatemala en el 2003 con una licencia de explotación otorgada por el gobierno, carta blanca para realizar operaciones en los territorios mencionados. Allí habitan indígenas mayas mam y sipakapenses, pero éstos nunca fueron consultados aunque así lo establece el Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de 1995<sup>3</sup> y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>4</sup>, ratificado por Guatemala en 1996.

Desde ese momento organizaciones medioambientales y sociales de la zona han denunciado públicamente no sólo las irregularidades cometidas al haber dado comienzo las operaciones sin realización previa de una consulta sino también los efectos nocivos para la salud y para el medioambiente que traen consigo las extracciones mineras ejecutadas “a cielo abierto”. El uso de cianuro, metal altamente tóxico, para llevar a cabo el proceso de lixiviación<sup>5</sup> hace de esta práctica un peligro permanente. Asimismo el drenaje

ácido que deviene de la toxicidad natural de la roca y del haber sometido a ésta a manipulaciones también resulta de alto riesgo sobretodo en cuanto a la contaminación del agua.

Pero las consecuencias negativas de la mina Marlin van mucho más allá de las relativas a la salud y al medioambiente. El impacto social que está teniendo en la zona es también considerable. Al uso abusivo de agua para llevar a cabo la lixiviación, que genera dificultades de acceso y uso de ésta a la población campesina<sup>6</sup>, a la compra-venta de tierras realizada de manera opaca y sin tener en cuenta el factor de la colectividad que rige la propiedad de la territorialidad indígena<sup>7</sup>, pasando por el acoso y hostigamiento que sufren aquéllos y aquéllas que han estado denunciado los efectos perjudiciales de la explotación y han exigido la realización de una consulta popular.

PBI ha acompañado a algunas de estas personas y organizaciones para brindarles protección. Así fue en el caso de la alcaldesa de Sololá, Dominga Vásquez, que fue víctima de graves amenazas y además inculpada acusada de terrorismo y de violación a la constitución, al haber participado en movilizaciones sociales.

Las amenazas, hostigamientos y judicializaciones a estas organizaciones y personas tienen el objetivo de poner

<sup>2</sup> Swedish Fellowship of Reconciliation, Preocupación por los señalamientos contra organizaciones internacionales de derechos humanos y la seguridad de las y los defensores de derechos humanos en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Guatemala, 21 de marzo de 2011.

<sup>3</sup> Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995, Capítulo IV.

<sup>4</sup> Convenio OIT núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989, Art. 15.

<sup>5</sup> Proceso usado en minería para separar el metal de la roca que lo contiene.

<sup>6</sup> Colectivo Madre Selva, 2005, Minería de Metales en Guatemala, [www.madreselva.com.gt/](http://www.madreselva.com.gt/) Caracol Producciones, 2005, Sipakapa no se vende, Caracol Producciones, Guatemala (Video-Documental).

<sup>7</sup> Informe “Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales” del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, marzo de 2011.

límites al trabajo en defensa de los DDHH.

También se ven envueltas en estos intentos las organizaciones internacionales que les dan soporte.

### PBI también es blanco de difamaciones

PBI conoce bien el fenómeno de las estigmatizaciones y los señalamientos: en junio de 2009, la coalición ABColombia, conformada por diferentes agencias británicas e irlandesas con programas en Colombia, expresó su preocupación por una carta publicada en la página web de la empresa minera estadounidense Muriel Mining Corporation.<sup>8</sup> Según ABColombia, la carta contenía información falsa e inexacta sobre PBI y la organización colombiana que acompaña: la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, habiendo sido ambas objeto de insinuaciones que sugerían vínculos con actores armados ilegales.

Este suceso tuvo lugar en un contexto similar al que se desarrolla en Guatemala en la actualidad: presencia internacional, en este caso PBI, acompañando a organizaciones nacionales que denuncian la violación de DDHH acaecida a raíz de la implantación del proyecto minero Mandé Norte en un territorio sagrado para los indígenas embera que habitan la zona y exigen el derecho a la consulta.

La empresa multinacional británico-australiana Rio Tinto recibió fuertes críticas en Gran Bretaña por parte de ONG y congresistas británicos por su

<sup>8</sup> Véase: <http://www.reports-and-materials.org/Respuesta-ABColombia-a-Muriel-Mining-22-jun-2009.pdf>.



**En el mapa se indican 95 instalaciones de explotaciones mineras activas presentes en la región centroamericana. Éstas incluyen los yacimientos en fase de explotación y las plantas de tratamiento del mineral extraído (oro, plata, hierro, carbón, entre otros).**

participación en el proyecto Mandé Norte (Rio Tinto pagó 3,83 millones de dólares a la Muriel Mining Corporation<sup>9</sup>). Fruto de ello la empresa manifestó que se retiraba de la fase de exploración.

Pero a pesar de la retirada de Rio Tinto gracias a la presión internacional, la Muriel Mining anunció públicamente su intención de seguir adelantando el proyecto, esta vez con el apoyo de la compañía canadiense Sunward Resources.<sup>10</sup> Así, el proyecto sigue en pie

<sup>9</sup> Rio Tinto plays musical chairs at Mandé Norte, London Mining Network, 19 de enero de 2011.

<sup>10</sup> SunwardyRioTintosequedaránconminadeo- roenterritorio indígena sagrado en Chocó colombiano, Primerapagina.net, 24 de noviembre de 2010; A growing gold resource in Colombia, Sunward Resources, enero de 2011, ver: [http://](http://www.sunwardresources.com/PDF/swdfactsheet_Jan2011.pdf)

y también el riesgo para todos aquellos sectores que sigan reivindicando el derecho a la consulta.

### Respuestas: reconocer la gravedad de la situación y apoyar la construcción de un Estado de Derecho real y efectivo

Ante situaciones de este tipo, tanto las organizaciones internacionales como locales necesitamos apoyos de diversa índole. Según la Alta Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala

[www.sunwardresources.com/PDF/swdfactsheet\\_Jan2011.pdf](http://www.sunwardresources.com/PDF/swdfactsheet_Jan2011.pdf).

“existe una percepción equivocada de algunos sectores de la sociedad, algunas veces replicada por medios de comunicación, de que los defensores y defensoras de derechos humanos amparan a delincuentes. Es crucial que el Estado envíe un mensaje claro reconociendo la importancia del trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos.”<sup>11</sup> Si este mensaje no llega por parte del Estado, recae entonces de manera indefectible mayor responsabilidad en la comunidad internacional que ha adquirido un compromiso formal con la protección de la defensa de los DDHH.

En amplios sectores de la opinión pública internacional existe la tendencia a interpretar este tipo de situaciones como simples “diferencias de opinión”, como debates naturales sobre distintas visiones de desarrollo. Esta interpretación falla en reconocer que la difamación en situaciones de conflicto y posconflicto es una de las estrategias de represión política en lo que, desde la psicología social, se ha llamado “guerra psicológica”.<sup>12</sup> Al construir una imagen pública de las personas defensoras desde la sospecha, inevitablemente se genera una duda respecto a quiénes son y qué hacen creando un daño irreparable en su trabajo político. A esto se le suma el bajo coste político que tiene difamar. Es una estrategia que, como tal, es invisible por lo que no genera el re-

chazo de la sociedad y difícilmente de la comunidad internacional.

No obstante, existen varias declaraciones y recomendaciones de los mecanismos regionales o internacionales que ayudan en los esfuerzos de contrarrestar los intentos de deslegitimación. La Comisión Interamericana, por ejemplo, ha reconocido la situación de vulnerabilidad y de violación de los DDHH que sufren los habitantes de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa de San Marcos, afectados por la mina Marlin, y dictó medidas cautelares para ellos en mayo del 2010, ordenando al gobierno guatemalteco implantar las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física. Asimismo, también se ordena suspender las operaciones extractivas ante el posible riesgo contaminante.<sup>13</sup>

El Relator de las NNUU, James Anaya, después de su visita a la zona, resaltó la necesidad de llevar a cabo la consulta para contar con el consentimiento de la población afectada, según lo establece la normativa internacional. Asimismo, instó al gobierno a efectuar una investigación exhaustiva sobre los procesos de compraventa de la tierra por parte de la Goldcorp, para detectar posibles irregularidades. Además, recomienda llevar a cabo un estudio para evaluar los impactos de la mina Marlin, desde la perspectiva de medioambiente y salud y también desde la perspectiva de los DDHH y el impacto social y cultural del proyecto.<sup>14</sup>

Cabe mencionar que a raíz de lo expuesto en las medidas de la Corte Interamericana sobre las condiciones en las que se están ejecutando las operaciones en la mina Marlin, dos accionistas de la GoldCorp presentaron una resolución el marzo pasado para la suspensión de las operaciones “hasta tanto se investiguen en mayor profundidad las presuntas violaciones de los DDHH y abusos al medioambiente.”<sup>15</sup>

En el caso mencionado anteriormente del proyecto Mandé Norte en Colombia, la Corte Constitucional colombiana ordenó en el 2009 la suspensión de la fase de exploración hasta que se efectuaran los estudios sobre el impacto social, ambiental y cultural y se realizara de manera adecuada la consulta previa<sup>16</sup>. Lamentablemente estas órdenes no han sido cumplidas por parte del Gobierno nacional.

Apoyar a las personas y organizaciones de DDHH en su lucha en pro del cumplimiento de estos dictámenes significa contrarrestar la difamación, contribuir a la construcción de Estados de Derecho sólidos y fortalecer el sistema internacional de DDHH que fue creado para garantizar la protección de éstos y el derecho de defenderlos sin que nadie sea estigmatizado como guerrillero, rebelde o terrorista.

<sup>11</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala, 26 de enero de 2011

<sup>12</sup> Igancio Martín-Baró, UCA Editores, El Salvador: “De la guerra sucia a la guerra psicológica: el caso de El Salvador”, en: Psicología social de la guerra: trauma y terapia», 1990, págs. 159-171; E. Lira, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, “Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile”, 1987, págs. 176-196.

<sup>13</sup> CIDH, Medidas cautelares otorgadas por la CIDH durante el año 2010: Comunidades del Pueblo Maya (Sipakepense y Mam) de los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán en el Departamento de San Marcos, Guatemala, <http://www.cidh.org/medidas/2010.sp.htm>.

<sup>14</sup> Informe “Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos,

y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales” del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, marzo de 2011.

<sup>15</sup> <http://www.miningwatch.ca/es/accionistas-anuncian-resoluci-n-que-busca-suspender-la-pol-mica-mina-de-goldcorp-en-guatemala>.

<sup>16</sup> Corte Constitucional Sentencia T-769 de 2009 Referencia: Expediente T-2315944.

# 16° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

## Avances y cuestiones pendientes

*Del 28 de febrero al 25 de marzo se-  
sionó esta principal entidad política  
que dirige los asuntos relacionados  
con los Derechos Humanos (DDHH)  
en el sistema de la Organización de las  
Naciones Unidas (ONU). En mayo de  
2010, España fue elegida miembro del  
Consejo para el período 2010-2013. En  
la medida en que es uno de los espa-  
cios más importantes donde se definen  
políticas y herramientas para la protec-  
ción de personas defensoras de DDHH,  
PBI está siguiendo con mucha atención  
en qué cuestiones se ha avanzado y  
cuáles han quedado pendientes.*

### La Relatora Especial sobre defensores y defensoras de DDHH – Mandato renovado, pero criticada por incluir a defensores y defensoras de las identidades LGBT en su informe anual

Para las personas defensoras, el hecho de que se haya renovado el mandato de la Relatora, referencia esencial para éstas dentro del sistema de Naciones Unidas, es muy significativo. No obstante, cabe apuntar que la simple renovación de mandato no ha solucionado el problema de la exigibilidad de cooperación con la Relatora por parte de los Estados. Por ejemplo, entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009, la Relatora envió 266 comunicaciones a 75 Estados y recibió 90 respuestas, lo que representa solamente el 34% de total.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Informe anual de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de DDHH, A/HRC/13/22, diciembre de 2009, p.3.

### Capacidad de respuesta inmediata a situaciones de crisis en el ámbito de los DDHH

Desde que se creó el Consejo en 2005, las organizaciones de la sociedad civil observaron con preocupación la escasez de veces en que este órgano respondía con prontitud a las situaciones de emergencia en materia de DDHH. Según el “Servicio Internacional para los Derechos Humanos”, en este último período de sesiones, el Consejo ha dado importantes pasos en dos casos concretos, por lo que cabe esperar que en el futuro cumplirá con esta función con más efectividad, rapidez y menos politización.<sup>1</sup>

Antes de que dieran comienzo las sesiones ordinarias, se organizó una extraordinaria para debatir sobre la situación de crisis en Libia. Como resultado, el 1 de marzo de 2011, la Asamblea General de la ONU

<sup>1</sup> Servicio Internacional para los DDHH, The Human Rights Monitor Quarterly, Segunda edición, 2011

suspendió a Libia como miembro del Consejo al haber cometido violaciones graves y sistemáticas a los DDHH.

Asimismo, el 25 de marzo, el Consejo decidió crear una comisión de investigación internacional independiente sobre los graves abusos cometidos en Costa de Marfil desde las elecciones presidenciales de finales de noviembre de 2010. Posteriormente, la Alta Comisionada de la ONU para los DDHH, Navi Pillay, fue invitada a comparecer en el Consejo de Seguridad. Fue la primera vez desde hace varios años que se le pidió una aportación sobre un país concreto en el Consejo de Seguridad y ella valoró que se reconoce cada vez más que los DDHH son un elemento central para la paz y la seguridad internacionales.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Véase nota de pie no. 1

Además, el enfoque de su último informe anual causó un debate controvertido:

Margaret Sekaggya, Relatora actual, presentó su tercer informe, esta vez centrado exclusivamente en la situación de las defensoras de DDHH y la de quienes se dedican a los derechos de las mujeres o las cuestiones de género. El informe también menciona violaciones contra activistas de movimientos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) que incluyen agresiones de carácter judicial (arrestos,

acoso judicial, detenciones administrativas, etc.), atentados contra la libertad de reunión o asociación, así como asesinatos, violaciones y otros tipos de violencia sexual, ataques físicos y estigmatización. Resaltó específicamente sus preocupaciones acerca de personas defensoras LGBT en África (Sudán y Uganda).

En el diálogo entre el Consejo y la Relatora que tuvo lugar el 10 de marzo de 2011, la mayoría de los Estados expresaron su apoyo al enfoque del informe. No obs-



© FOTO: PBI

***El defensor Kashiram Dhungaga, acompañado de PBI Nepal, en la puerta de la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra.***

tante, otros (Bangladesh, Egipto, Uganda, Pakistán) la criticaron por haber incluido la situación de personas defensoras LGBT. Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, criticó que “la Relatora ha preferido comentar la situación de ‘aquellas entidades sociales’ que no entran en el sis-

tema reconocido de DDHH de la ONU”. Nigeria amenazó con retirar su apoyo al mecanismo especial si en el futuro se mantuviera el interés por esta temática.

Otros Estados, entre ellos España, Australia, Estados Unidos y Eslovaquia, hicieron explícito su apoyo a la



inclusión de aquellas personas defensoras que trabajan sobre cuestiones de orientación sexual e identidad de género e inquirieron acerca de la manera como podría mejorar el Consejo el apoyo a la protección de defensoras de DDHH. La Sra. Sekkagya recomendó incorporar una perspectiva de género en la planificación y aplicación de todos los programas de protección; incidiendo además en que, con un enfoque holístico, la consolidación de la democracia, la lucha contra la impunidad, la reducción de las desigualdades económicas y la lucha por la justicia social y ambiental es el mejor camino para crear un contexto en el que las defensoras puedan trabajar con seguridad. Por otra parte, instó a los Estados a ser más diligentes en las respuestas a sus comunicaciones, y a aceptar sus peticiones de visitar países.

### Faltan pasos concretos para responder a los actos de intimidación y represalia contra personas defensoras de DDHH que interactúan con la ONU

Durante sus diálogos con el Consejo, varios relatores, relatoras y

representantes especiales expresaron su profunda preocupación por las represalias contra personas que habían cooperado con ellos y ellas. El presidente del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, El Hadji Malick Sow, destacó el caso de la jueza venezolana María Lourdes Afiuni, detenida en diciembre de 2009. Dicha jueza había ordenado la libertad condicional de un detenido tras recibir una recomendación del Grupo de Trabajo que el Sr. Malick Sow preside.

El caso de María Lourdes Afiuni fue uno de los casos documentados en el “Informe del Secretario General sobre la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los DDHH”<sup>2</sup> en el que se pidió a la Comunidad Internacional que concediera a esta cuestión la prioridad que merece y que adoptase todas las medidas necesarias para poner freno

<sup>2</sup> Informe del Secretario General sobre la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los DDHH, A/HRC/14/19, mayo de 2010. Como otros ejemplos, el informe menciona a las organizaciones indígenas de Guatemala, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, así como las comunidades en San Juan Sacatapéquez, que han sido objeto de graves declaraciones públicas en su contra tras su participación en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en febrero de 2010 (ibídem, p. 8). PBI acompaña a ambas organizaciones en Guatemala.

a este inaceptable fenómeno. En este sentido, varias personas y organizaciones expertas en DDHH habían recomendado que durante este período de sesiones del Consejo se debería evaluar la posibilidad de establecer un fondo de acción urgente que facilitara la protección de los y las defensoras en situación de riesgo por su colaboración con la ONU.<sup>3</sup> No obstante, no se avanzó con esta propuesta y tampoco con otras medidas concretas y el tema quedó aplazado para el 17° período de sesiones.

Los defensores y defensoras de DDHH y las organizaciones que les apoyamos velaremos para que los temas pendientes no caigan en el olvido, pero concluimos esta vez con la esperanza de que en los próximos cinco años el trabajo del Consejo tenga una mayor trascendencia para las personas que viven en las zonas de conflicto, expuestas a severas crisis y violencia, en la montaña y sus comunidades, lejos de Ginebra, pero en el centro de una verdadera protección y promoción de los DDHH y la paz en el mundo.

<sup>3</sup> Friedrich Ebert-Stiftung, Reviewing the UN Human Rights Council – Perspectives from Civil Society, noviembre de 2010, p. 5.

## El Padre Solalinde de gira por Europa

A través de una invitación de Amnistía Internacional, el Padre Alejandro Solalinde visitó varios países europeos en abril de 2011, entre los que se encontraba el Estado Español.

Desde el año 2010, PBI México brinda acompañamiento a este párroco defensor de derechos humanos y director del albergue del migrante “Hermanos en el Camino” en Ciudad Ixtepec, Oaxaca. El Padre Solalinde y su equipo ofrecen ayuda humanitaria y asistencia legal a migrantes que provienen de la frontera sur mexicana, denunciando el secuestro y vejación de los derechos de las personas migrantes. En este sentido, en una reciente entrevista para EL PAÍS explicó que “lo que llama ‘la tecnología’ del cartel de los Zetas, muestra, a su parecer, que ‘se puede sacar mucho dinero de los pobres’. Esto quiere decir que les arrebatan el dinero de hoy -les abordan en las vías del tren en el que viajan de forma clandestina para quitarles lo que llevan encima-, el dinero de ayer -les torturan hasta conseguir los móviles de sus familiares o contactos en EEUU para obtener un rescate por sus vidas, y el dinero de mañana -una vez liberados, los inmigrantes necesitan

trabajar meses o años para pagar la deuda contraída. El Padre Solalinde calcula que las bandas pueden obtener de 500 a 1.000 dólares por secuestro y unos 50 millones al año si mantienen su actividad.”<sup>1</sup>

### Búsqueda de apoyo en la lucha por la seguridad de quienes defienden los derechos de las personas migrantes

Con el Padre Solalinde pasa lo que pasa con muchas personas defensoras de derechos humanos que supeditan su propia seguridad en favor de las víctimas a las que defienden. En las reuniones que mantuvo durante su gira, hablaba siempre de las personas migrantes mientras que su propia protección muchas veces ocupaba el último lugar en la lista de prioridades. No obstante, cabe recordar que “México es un país peligroso para defender los derechos humanos”.<sup>2</sup> Tal y como destacó la Oficina

<sup>1</sup> EL PAÍS, “El próximo Gobierno mexicano se sentará a hablar con los carteles”, 9 de abril de 2011.

<sup>2</sup> Amnistía Internacional, Exigiendo Justicia y Dignidad. Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos en México, enero de 2010.



© FOTO: PBI

### Una voluntaria de PBI México con el Padre Solalinde en Ciudad Ixtepec.

de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH), “el incremento de la violencia ha intensificado la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los defensores”.<sup>3</sup> Entre enero de 2006 y octubre de 2010, la OACNUDH registró 165 casos de ataques contra personas defensoras, inclu-

yendo quince personas que fueron privadas de su vida. Más del 90% de estos casos sigue hoy en la impunidad.<sup>4</sup>

Desde 2007, el Padre Solalinde ha denunciado múltiples casos de corrupción del funcionariado municipal, estatal y federal, así como prácticas de secuestro contra personas migrantes, lo que le expone a sufrir agresiones e intimidación por parte, tanto de bandas organizadas, como del fun-

<sup>3</sup> OACNUDH, “Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo”, Informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México, 2009 y Actualización 2010.

<sup>4</sup> Ibidem.

cionariado público. Por todo ello, el 23 de abril de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó medidas cautelares para asegurar su vida e integridad física. La CIDH tuvo conocimiento de que en febrero de 2010 el Padre había sido detenido y amenazado al acudir a la Procuraduría del Estado de Oaxaca en el marco de investigaciones iniciadas por el asesinato de tres migrantes. En mayo de 2010, miembros de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca interpusieron una denuncia en contra del Padre Solalinde por el “delito de tráfico de personas con el agravante de transportar a menores”.<sup>5</sup> La gira tuvo como objetivo dar a conocer esta situación y lograr que la comunidad internacional inste al gobierno mexicano a adoptar y aplicar medidas para su protección, garantizando que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas, inmediatas e imparciales sobre las amenazas y los ataques contra los refugios para migrantes, con el fin de llevar ante la justicia a a quienes son responsables de dichos ataques.

### Una visita a Ginebra

Durante los días 4 y 5 de abril, el Padre Solalinde

participó en la sesión sobre México del Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios de la ONU celebrada en Ginebra. A su regreso a Madrid, el Padre dijo a un periodista: “me llenó de tristeza, frustración y desilusión el papel de los 20 cosmetólogos del gobierno de México que vinieron a Ginebra a hablar ante la ONU de un país que no es real, ese que describieron no existe porque afirman que se respetan los derechos humanos, incluidos los de los migrantes, que no hay impunidad y que los retos ya los han solventado”.<sup>6</sup> “La respuesta de México a las preguntas formuladas por los miembros del Comité (...) ha sido decepcionante”, dijo también la delegación de Amnistía Internacional que participó en la reunión de Ginebra.<sup>7</sup> “Seguiremos exigiendo al gobierno que sea más transparente y que colecte y publique datos sobre los abusos en contra de migrantes y las acciones emprendidas para que los responsables rindan cuentas,” dijo Rupert Knox, investigador sobre México de Amnistía Internacional. “Este es un paso fundamental para que el estado demuestre que su política a

<sup>6</sup> Alejandro Gutiérrez, “Solalinde: ¡Yo también estoy hasta la madre!”, 12 de abril de 2011.

<sup>7</sup> Amnistía Internacional, Comunicado de Prensa, Respuesta de México ante Comité para Migrantes de la ONU, insuficiente, PRE01/189/2011, 5 de abril de 2011.

favor de los migrantes está reflejada en la realidad.”<sup>8</sup>

### La sociedad civil mexicana pide más intercambio directo con la delegación de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros

La visita del Padre Solalinde coincidió con una carta dirigida a la delegación de la UE en México firmada por más de 70 organizaciones mexicanas, en la que se pone de manifiesto la necesidad de reforzar los intercambios y la relación entre las organizaciones locales y la delegación de la UE. Las distintas organizaciones señalaron:

“Nos preocupa la falta de consulta previa al Diálogo UE-México en derechos humanos que tuvo lugar el 2 de marzo del presente año en Bruselas. Aun cuando el encuentro se llevara a cabo en Europa, la falta de consulta local con las organizaciones mexicanas previa al evento imposibilitó que se pudiera contar con nuestros insumos en el Diálogo. Las organizaciones abajo firmantes no tenemos conocimiento de que se haya llevado a cabo una consulta con ONGs mexicanas para desarrollar las Estrategias Locales de Aplicación de las

<sup>8</sup> *Ibidem*.

Directrices de la UE (Directriz 11). Asimismo, las Directrices refieren una reunión anual con organizaciones para discutir la situación de derechos humanos, la aplicación de las políticas de la UE en dicha materia y la aplicación local de las Directrices (*ibídem*). Aun cuando varias de nuestras organizaciones hayan tenido contacto con la Delegación, es necesario retomar el espacio de reuniones anuales, procurando incluir una amplia gama de organizaciones de derechos humanos, con una clara agenda y cuyos resultados sean comunicados de manera transparente a los órganos correspondientes de la UE.”<sup>9</sup>

Finalmente, el Padre Solalinde estuvo también en Bruselas y en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Español compartiendo sus experiencias en la frontera sur desde que abrió el albergue en 2007 -donde durmieron más de 400 personas sólo durante la primera noche-. ¿Cuántas personas en Europa de las que escucharon, conocieron y compartieron la gira con el Padre Solalinde se habrán contagiado con su incansable fuerza y compromiso? No lo sabemos, pero ojalá sean más de 400.

<sup>9</sup> Carta a la embajadora Coninx, 18 de marzo de 2011. Disponible en: [http://www.acuddeh.acervo.org/IMG/pdf/110318\\_Carta\\_UE\\_Directrices\\_Defensores.pdf](http://www.acuddeh.acervo.org/IMG/pdf/110318_Carta_UE_Directrices_Defensores.pdf)

<sup>5</sup> PBI México, Entrevistas, Nr. 22/2010, Noviembre de 2010.

## Entrevista con Graciela Martínez, integrante de PBI y exvoluntaria del equipo de Oaxaca de PBI México

### Graciela, ¿cómo fue la experiencia de acompañar al Padre Solalinde?

— Para mí apoyar la labor del Padre Solalinde ha sido un privilegio y un aprendizaje sobre lo que significa el compromiso. La primera vez que llegué al albergue lo que más me llamó la atención fue los escasos recursos con los que contaban el Padre Solalinde y su equipo para llevar a cabo una labor humanitaria tan grande. A pesar de formar parte de una red nacional de albergues parte de la estructura del Episcopado Mexicano y de contar con el apoyo de organizaciones internacionales, así como de tener una cobertura mediática importante, la situación en terreno era diferente de la que esperaba. La casa del migrante acogía a centenares de personas y les ofrecía asistencia sin un espacio suficientemente acondicionado y sin los recursos que podríamos entender como necesarios. Pero con la solidaridad de la gente local y la dedicación de todas las personas que colaboraban en la casa del migrante han sacado

adelante un proyecto que partió de la nada.

### Y, ahora que estás de vuelta, y sigues trabajando sobre derechos de los migrantes, ¿qué opinión te merece este asunto?

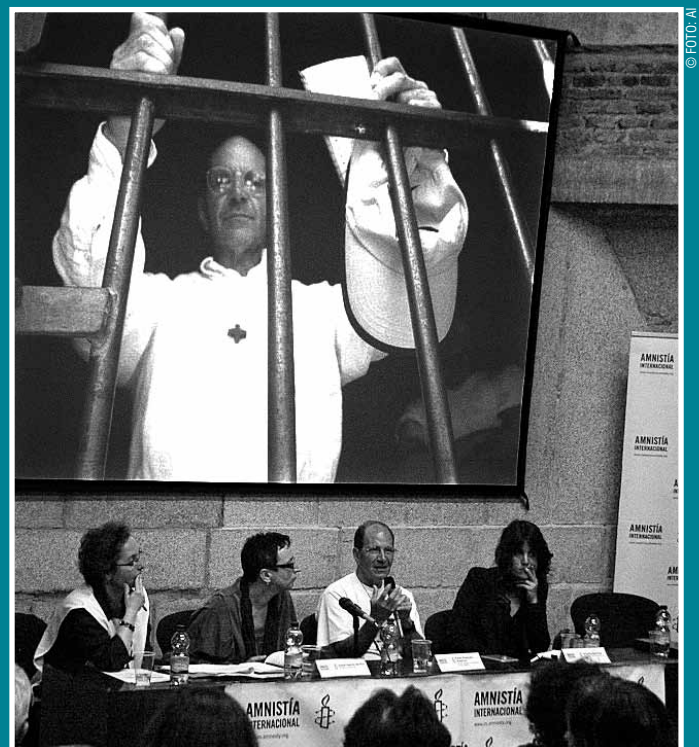
—La cuestión migratoria es, a pesar de los diferentes contextos locales, nacionales o regionales, un problema entendido como global. Se pueden establecer paralelismos entre lo que acontece en Mesoamérica con lo que sucede en la región mediterránea, muy de actualidad en los últimos meses. En ambas zonas se ha requerido de una asistencia humanitaria que ha desbordado las expectativas y que han confrontado una falta de interés en la atención de las personas desplazadas. Esta situación responde, entre otras cuestiones, a políticas de seguridad establecidas por los países que gozan de una posición económica privilegiada y que, mediante acuerdos de asociación con los países vecinos, que generalmente son lugares de tránsito de migrantes, colaboran en el control de los flujos migratorios pero no así en la protección de los derechos de las personas.

Por otra parte, para contrarrestar los efectos que tienen estas políticas sobre las

propias personas y sus derechos, se han creado redes de solidaridad que también traspasan las fronteras de los estados. En este flujo migratorio no sólo está involucrado México (y los EEUU) sino países centroamericanos como Guatemala, El Salvador, u Honduras. A nivel subregional, en Mesoamérica, han surgido acciones que muestran la capacidad de movilización de la sociedad civil como son las recientes caravanas organizadas en la región. Creo que la articulación de la sociedad civil mesoamericana debe ampliarse, en la medida de lo posible, a nivel internacional. Hay que continuar poniendo

en común las experiencias a nivel de asistencia, asesoría legal, cabildeo y otras actividades propias de asociaciones y organizaciones, crear redes de solidaridad y apoyo mutuo de la sociedad civil que trabaja por la defensa de los derechos de las personas migrantes a nivel internacional.

Ahora que estoy de vuelta, espero poder dar una visión positiva y alentadora de la labor que hacen los defensores de los derechos humanos como el Padre Solalinde y su equipo que creo que puede motivarnos a todos nosotros a seguir trabajando en esto.



*El Padre Solalinde y Graciela Martínez, a su derecha, en un cinefórum organizado por Amnistía Internacional durante la gira.*

# Justicia transicional en Nepal

## Un debate clave para la paz



**Voluntaria de PBI Nepal realizando labores de acompañamiento en un encuentro entre personas defensoras de derechos humanos, representantes de la ONU y agencias de cooperación.**

Desde 2006, PBI mantiene presencia en Nepal y acompaña a organizaciones que luchan contra la impunidad en un contexto en que se lanzan diferentes conceptos de lo que significa la justicia transicional. Entre las organizaciones involucradas en esta lucha se encuentra “Advocacy Forum” (el Foro de Incidencia), entidad no gubernamental que desde 2001 trabaja en la promoción y el cumplimiento de las leyes así como en el respeto de las normas internacionales sobre los DDHH en Nepal.

### Contexto de la Guerra Civil nepalesa

Nepal es un estado multicultural, multilingüe y secular, con una gran variedad de territorios. Hasta el año 1990, este pequeño estado de Asia era una monarquía absoluta, año en que el rey inició un proceso de reformas políticas estableciendo un sistema de monarquía parlamentaria, donde el cargo de jefe de estado era ejercido por el rey, mientras que el jefe de gobierno era el primer ministro.

La Guerra Civil nepalesa que comenzó en 1996 y duró 10 años fue un conflicto que enfrentó al gobierno monárquico de Nepal con los rebeldes maoístas, los cuales pretendían instaurar una República Popular de Nepal. La guerra provocó la muerte de más de 13.000 personas y 1.200 personas desaparecidas.<sup>1</sup> Librada entre las fuerzas monárquicas, las conservadoras y las maoístas, el conflicto estuvo influenciado, y su vez afectado,

<sup>1</sup> Ver: 1) International Crisis Group, Nepal: Peace and Justice, enero de 2010. 2) Amnistía Internacional, Informe anual 2010, p. 307.

por las fisuras sociales relacionadas con la casta, la distribución económica, la etnia y la religión.

Durante gran parte del conflicto, los maoístas controlaron las zonas rurales, que comprenden hasta el 80% del país, mientras que el Gobierno mantuvo el control en la sede de cada uno de los 75 distritos de Nepal, donde estaban basadas la administración y las fuerzas de seguridad. Las desapariciones comenzaron ya en las primeras etapas del conflicto, perpetradas por la Policía Nacional y la Fuerza Armada de Policía y la posterior participación del Ejército Real de Nepal (ARN) llevó a que aumentaran significativamente tanto el total de víctimas mortales como el número de personas desaparecidas forzosamente. A partir de 2001, a raíz de la intervención de la ARN y la declaración de un estado de emergencia, el Estado aumentó drásticamente las violaciones del derecho internacional humanitario, según organismos de DDHH.<sup>2</sup>

El Acuerdo General de Paz (CPA, por sus siglas en inglés), firmado entre el gobierno y el partido maoísta, estableció el fin del conflicto el 21 de noviembre de 2006. A través de éste, los maoístas tomarían parte en el nuevo gobierno a cambio de entregar las armas a la ONU. El 24 de diciembre de 2007, los diversos partidos políticos de Nepal acordaron que la monarquía sería abolida por parte de una Asamblea constitucional que se elegiría al año siguiente. En las elecciones para la asamblea que tuvieron lugar en 2008, resultó vencedor el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (PCN-M) y ese mismo año, los miembros

electos de la Asamblea Constituyente proclamaron la República.

Sin embargo y a pesar de las expectativas iniciales, no se cumplieron algunos de los compromisos claves adquiridos en la firma, como hacer públicos los datos sobre las desapariciones acaecidas o desmovilizar y reestructurar las fuerzas militares y de seguridad. Son significativas, para valorar los efectos del Acuerdo, las afirmaciones del “International Crisis Group”: “en el centro del Acuerdo de Paz yace el compromiso de las dos partes de reconocer que ambas han violado derechos fundamentales. No obstante, ninguna parte admite haber hecho algo mal. Ambas insisten en ser las únicas en juzgarse a sí mismas, evitando cualquier tipo de castigo real y rechazan cooperar con autoridades civiles.”<sup>3</sup>

A todo esto hay que añadir que, además, el proceso de cambio a desarrollar que se estableció en las negociaciones está sufriendo un estancamiento desde el 2009 a causa del aumento de la agitación de los partidos políticos.<sup>4</sup>

### El Acuerdo General del Paz (CPA) y los mecanismos de justicia transicional

Existe actualmente un gran debate en relación al legado de las injusticias del pasado, la responsabilidad de las violaciones en masa y la manera de hacer justicia por éstas. Tal y como fue requerido en el CPA, el gobierno desarrolló en 2008 y 2007 un borra-

dor legislativo para una Comisión de la Verdad y una Comisión sobre las Desapariciones respectivamente, en el marco de lo que se conoce como justicia transicional, “una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los DDHH”.<sup>5</sup> Aunque ninguno de los mecanismos han sido adoptados todavía, han movilizado el debate y el interés de la sociedad civil en cuanto a su efectividad y compatibilidad con otras herramientas judiciales.

Recientemente se ha anunciado a través de diferentes foros sociales, políticos y legales que la rendición de cuentas sobre los abusos y violaciones de los DDHH relacionados con el conflicto no puede realizarse a través de los sistemas de justicia ordinaria, es decir no-transicional, y que, en su lugar, debe recaer en su totalidad sobre los mecanismos de justicia transicional mencionados antes. Estos anuncios han hecho saltar la alarma en la sociedad civil y organizaciones de DDHH a nivel internacional ya que estos mecanismos son temporales por definición y reciben mandatos específicos y limitados. Además, poseen funciones diferentes a las Cortes Legales en cuanto que se centran principalmente en las víctimas, mientras que las Cortes Legales trabajan además por las sanciones a los culpables. Tal y como se informaba desde la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) “una Comisión de la Verdad debería ser vista como complementaria a una acción judicial” y no como una base para suplantar o suprimir los sistemas de justicia regular.

<sup>3</sup> *Ibidem.*

<sup>4</sup> OACNUDH Nepal, *The relationship between Transitional Justice and the Criminal Justice System*, marzo de 2011.

<sup>5</sup> Fuente: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

<sup>2</sup> Fuente: Ediec. *Enforced Disappearances Information Exchange Center*.

Los procesos de justicia transicional buscan, en general, lograr cambios estructurales para dejar atrás los diseños institucionales, normativos y consuetudinarios –tanto políticos como judiciales– que contribuyeron a generar y alimentar el conflicto armado y transitar hacia la democracia. Los sistemas de justicia ordinaria por su parte cumplen el importante rol de 1) proteger los derechos de las víctimas y 2) consolidar los estados y democracias para que no exista espacio para la impunidad de las graves violaciones de DDHH. Ambos aspectos son imprescindibles para propiciar una transición sólida, que contenga elementos claves como la verdad, la justicia y la reparación, y evitar la repetición de hechos pasados.

En las transiciones democráticas, el poder judicial trata de evitar la impunidad y de garantizar los derechos de las víctimas. Por tanto, pretender aplicar los mecanismos de la justicia transicional mencionados al principio sin tener en

cuenta a éstos como complemento de la justicia ordinaria puede ser percibido como un intento deliberado de perpetuar la impunidad de las violaciones cometidas durante el conflicto armado.<sup>6</sup>

El reto está por tanto en crear un sistema de justicia sólido que garantice los derechos de las víctimas pero que también erradique la impunidad, es decir, que los culpables paguen por sus violaciones, algo esencial en un Estado de Derecho, a través de poderes judiciales que incorporen la perspectiva y derechos de las víctimas en el trámite de los procesos judiciales. “International Crisis Group”, en un artículo sobre la pregunta “¿Mejor perdonar y olvidar?” argumenta que luchar contra la impunidad y en pro de más transparencia y rendición de cuentas “tiene una relevancia directa e inmediata para

<sup>6</sup> Ver: 1) International Crisis Group, Nepal’s Fitful Peace Process, abril de 2011. 2) Impunity Watch, Accountability, Impunity and the Art of the Compromise: a Direction Home for Transitional Justice?, septiembre de 2009. 3) Fundación para el debido proceso legal, Las víctimas y la justicia transicional, 2010.

gestionar la frágil transición de Nepal. Las medidas de seguridad poco transparentes y muy duras, emprendidas por un estado con una débil legitimidad agravaron el conflicto en el pasado y ahora existe el riesgo de que vuelva a ocurrir lo mismo.”<sup>7</sup>

En este sentido el trabajo de “Advocacy Forum” y otras organizaciones y personas en defensa de el derecho de las víctimas a la justicia es un elemento clave para una paz sostenible en Nepal. En ello no pueden siempre contar, por desgracia, con el apoyo de las clases sociales que tienen influencia política ya que la mayoría de las víctimas de la guerra pertenecieron o pertenecen a grupos excluidos marginados. Es así que más allá de este contexto histórico concreto, su trabajo es otro ejemplo de lo que está en el trasfondo de los DDHH, la lucha social por la dignidad, la igualdad de las personas, y la no discriminación.

<sup>7</sup> International Crisis Group, Nepal: Peace and Justice, enero de 2010.

Kopila Adhikari es el rostro de una nueva generación de activistas de derechos humanos en Nepal. Joven, motivada y dispuesta a cambiar las barreras sociales, dirige la unidad de documentación de “Advocacy Forum”, en la vanguardia de la lucha contra la impunidad.

Con el apoyo de su padre, Kopila Adhikari, se convirtió en la primera mujer de su distrito en licenciarse en derecho. Durante sus estudios, se fue involucrando cada vez más en asuntos relacionados con los derechos humanos facilitando asistencia legal a mujeres, niños y niñas, así como a víctimas de conflictos. En los últimos años, ha realizado misiones de verificación de

la situación de derechos humanos en 63 de los 75 distritos del país.

El teléfono móvil de Adhikari tiende a sonar con frecuencia. Durante una entrevista con PBI señala que cada día víctimas de la guerra civil, que se prolongó durante 11 años, se ponen en contacto con ella para contarle su historia. Ella documenta todas estas historias, facilitando a menudo la información a organismos internacionales de derechos humanos. Si el caso es muy evidente, por ejemplo versiones certeras de testigos, puede ser el origen de unos de los procesos legales de Advocacy Forum.



**Kopila Adhikari durante la entrevista con PBI.**

Los testigos de violaciones a los derechos humanos no son las únicas personas que llaman al teléfono móvil

de Adhikari. Jefes maoístas de un distrito cercano a Kathmandu la llamaron recientemente para preguntar por el Comité de Víctimas del Conflicto establecido con el apoyo de Advocacy Forum. Los Maoístas explicaron que ellos mismos estaban documentando todos los casos de desapariciones y que se harían cargo de las víctimas, buscando una compensación por parte del gobierno. El mensaje era claro: las organizaciones de derechos humanos no son bienvenidas en el distrito.

Las víctimas contaron una historia diferente. No se quieren unir a los maoístas o a las fuerzas de seguridad, expone Adhikari. Sólo quieren mantener su condición de civiles y luchar contra los autores de los crímenes. Del mismo modo que pidieron a los maoístas que respetaran al Comité, las víctimas también pidieron a Adhikari que continuara apoyándolas asistiendo a la próxima reunión.

Los esfuerzos de Advocacy Forum también tienen que hacer frente a los retos de actores del gobierno. Continuando con una primera documentación de los presuntos crímenes, el siguiente paso en un caso legal en Nepal

es presentar los Primeros Reportes Informativos (FIR, según sus siglas en inglés) a la policía a nivel del distrito. En teoría, la policía debe realizar una investigación sobre información verosímil sobre un crimen que se ha cometido. Sin embargo, el simple hecho de conseguir que las autoridades presenten una queja sobre torturas o asesinatos cometidos, con un alto índice de personal de las fuerzas de seguridad como supuestos autores, es a menudo muy complejo.

“Cuando vamos a presentar un caso, las autoridades nos miran como si fuéramos el enemigo”. Comenta un caso reciente, en el cual presentó un FIR relacionado con acusaciones contra un oficial militar. El comandante de la policía local intentó humillarla y se enojó cuando ella insistió que se tenía que registrar el caso. Mientras Adhikari confirmaba que, de manera general, la situación de derechos humanos en Nepal ha mejorado, confesó a PBI que “aún no nos sentimos seguras”.

Desde finales de 2006, PBI ha aumentado los acompañamientos en las visitas de Advocacy Forum a los cuarteles de policía en numerosos distritos de Nepal. Según Adhikari,

la presencia de PBI (junto con la observación de DDHH de la ONU, en algunos casos) ha supuesto un cambio para la organización. “Nos sentimos más seguras cuando PBI nos acompaña a presentar un caso”. Destacó un ejemplo reciente, en el que PBI la acompañó a hacer un seguimiento al comandante de policía poco amigable mencionado más arriba. “La actitud del comandante fue notablemente diferente. Me mostró documentos, fue muy amable, incluso me trató como si fuera un pariente”.

Mientras continúe el proceso de paz incierto de Nepal, Advocacy Forum mantendrá sus esfuerzos en primera línea para reforzar la responsabilidad y la justicia. Las reacciones de individuos poderosos implicados, tanto en crímenes pasados como los que aún están en curso, continúan vigentes ¿Ignorarán a Advocacy Forum con la esperanza de que las iniciativas legales del grupo se desvanezcan? o ¿recurrirán a tácticas familiares de intimidación, amenazas o incluso algo peor? En cualquier caso, PBI estará presente para proporcionar a Advocacy Forum, así como a otros grupos de derechos humanos de Nepal, protección internacional y apoyo moral a su trabajo crítico.

## Brigadas Internacionales de Paz en el estado español Desde 1981 promoviendo la no violencia y protegiendo los derechos humanos

### Oficina PBI EE

Pº Menéndez Pelayo, 10, entlo, oficina 3H2  
39006 Santander

Tf: 942 22 91 03 /659 630 355

admin@pbi-ee.org

www.pbi-ee.org

### Proyecto de Educación PBI EE

educapbi@pbi-ee.org

### Responsable de Incidencia PBI EE

advocacy@pbi-ee.org

Tf: 608 864 012

